



MATRIOSKA

Gaceta Feminista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria

Cooperación Voluntaria

No. 5

LGBTTIQ

(Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Travesti, Transgénero, Intersexual, Queer)

¿Qué relación existe entre el derecho a la elección sexual y la lucha por la emancipación de l@s trabajadores?

Hace más de un siglo la comunista Alejandra Kollontai anunciaba la crisis sexual más grave y difícil de resolver que la humanidad jamás había visto hasta el momento, en la que no existía una sola nación, un solo pueblo en el que las relaciones entre los sexos no adquirieran cada vez un carácter más violento y doloroso. Pero, ¿a qué se refería con crisis sexual?

Primero que nada, es necesario señalar una serie de conceptos que nos permitan explicar la situación actual para no dar paso a lecturas erróneas. El conflicto sexual al que hace alusión Kollontai, se refiere a aquel que se da en las relaciones entre los seres humanos de ambos sexos biológicos tanto de manera individual como de forma colectiva y que no solamente hace referencia al acto erótico-sexual, si no a todo el entramado de relaciones que entablamos los seres humanos. Con el desarrollo de las teorías feministas alrededor del mundo, así como el cambio de dichas relaciones a través del tiempo surgen propuestas que nos permiten analizar éstos fenómenos, como la teoría del "sistema sexo-género" que se refiere al entramado de roles que cada sexo biológico humano (macho/hembra) juega en el desarrollo histórico, económico y cultural de los pueblos. De ésta manera las mujeres y los hombres nos desenvolvemos y tenemos distintos comportamientos no en base a nuestro sexo, si no a las condiciones históricas en las que nacemos y nos desarrollamos.

Es así como podemos explicar la existencia de diversas expresiones de la sexualidad humana, ya que la sexualidad se construye y no puede entenderse sólo desde un punto de vista, puesto que implica la complejidad psíquica de cada individuo, pero sobre todo, la intrincada red política de las relaciones sociales dentro de las cuales se encuentra inmersa. En la sociedad en la que actualmente vivimos, de manera general se permiten cierto tipo de prácticas sexuales, sin embargo, son dominantes y oficiales aquellas

que están relacionadas directamente con los roles heterosexuales puesto que le son útiles al capital para mantener la unidad de la familia nuclear y los valores morales burgueses.

En éste sentido, nunca antes como en el capitalismo hemos visto tanta diversidad en las formas de unión de los sexos, sin embargo, la base sobre la que descansan dichas uniones se sigue nutriendo de tres factores básicos fundamentales: el egoísmo extremo basado en el individualismo burgués, el derecho de propiedad sobre el otro y la desigualdad entre los sexos en el ámbito de sus experiencias físicas y emocionales. Dichos factores en conjunto con la institucionalización de hábitos, tradiciones, normas y costumbres dan contenido a lo que se conoce como patriarcado que es lo que posibilita el control de la población por razón de sexo.

El patriarcado, o sistema patriarcal es aquel en donde el poder es ejercido principalmente por los varones de forma histórica en la figura del "Pater Familias", y es la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños(as) en el núcleo familiar, así como su aplicación de éste dominio sobre la sociedad en general. Para La Historiadora María Milagros Rivera, la estructura fundamental del patriarcado son las relaciones sociales de parentesco que se basan en la institucionalización de la heterosexualidad obligatoria y el contrato sexual¹, necesarias para la continuación del patriarcado al expresar la obligatoriedad en la convivencia entre varones y mujeres en tasas de masculinidad/feminidad numéricamente equilibradas que a su vez permita el ejercicio de la política sexual o relaciones de poder entre los sexos. Carlos Marx señalaría en el tomo I de su obra el capital, "el poseedor de la fuerza de trabajo es un ser mortal. Por tanto, para que su presencia en el mercado sea continua, como lo requiere la transformación continua de dinero en capital, es necesario



que el vendedor de la fuerza de trabajo se perpetúe, 'como se perpetúa todo ser viviente por la procreación'".

De ésta manera el Estado capitalista y el patriarcado moderno, nacen y se consagran en los conocidos ideales de la revolución Francesa: igualdad, libertad y fraternidad que se remiten al pacto entre fraters (hermanos). La filósofa y feminista Célia Amorós señala que con la constitución de la patria en el estado moderno, el poder de decisión sobre los miembros de los núcleos familiares pasa de manos del pater familias al Estado.

Si a lo anterior le añadimos las características del “Homo Economicus”, descrito como el individuo racional por excelencia al estilo Robinson Crusoe, que no tiene niñez ni se hace viejo, que es un hombre caucásico heterosexual de una edad promedio de entre 35 y 50 años que no manifiesta emociones y la única forma de obtención de felicidad es a través de la posesión; en el entendido de que es el concepto con el que la teoría clásica y neoclásica de la economía modeliza todo el comportamiento humano, nos encontramos con que cualquier forma de expresión de la sexualidad humana que no cumpla con dichas características, al no ser funcional dentro de éste esquema es reprimida o bien permitida sólo bajo ciertos criterios, en un juego macabro de doble moral que mantiene el sano desarrollo de las capacidades sociales de la población atada a las necesidades de la expansión de los mercados y la obtención de ganancia.

Y es así como se entiende la necesidad que tiene el capital de la existencia de la heterosexualidad obligatoria, con las características de ser ahistórica, “natural” e inmutable, sin embargo, la sexualidad humana es y ha sido un proceso histórico, en el que el deseo por el/la otro(a), como menciona D'Atri, “se ha normativizado, reprimido y ordenado según una racionalidad que entiende a la sexualidad como reproducción y a la reproducción como mera reproducción de fuerza de trabajo” y el proceso de implantación de esta heterosexualidad obligatoria ha trascendido a través de aberraciones crueles y sanguinarias.

Dichas características del sistema capitalista-patriarcal, en consonancia con el machismo son la explicación a la crisis sexual que vivimos. Cuando en el mundo la legislación de 83 países criminaliza las relaciones homosexuales, mientras que en Irán, Mauritania, Arabia Saudita, Sudan, Yemen, algunas zonas de Nigeria y Somalia y más recientemente Uganda se castigan con penas de muerte (según la Asociación de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales ILGA por sus siglas en inglés) y solamente 55 países tienen leyes en contra de la discriminación por preferencias sexuales en los centros de trabajo y sólo en 10 de estos países las y los homosexuales tienen derechos civiles equitativos, entendemos que el panorama mundial para aquellas y aquellos que deciden vivir su sexualidad de manera libre es sumamente restrictivo.

¿Pero cuáles son los efectos?, a pesar del avance en el último siglo sobre el tema de los derechos a la preferencia sexual, es un tema que sigue presente y que se recrudece en las formas en las que la discriminación y la violencia se presentan. Desde las más sutiles en nuestra cotidianidad, como los comentarios homofóbicos, los chistes y burlas hechas para denostar a la otra persona por su preferencia sexual, pasando por los despidos injustificados o la no contratación de las personas por razón de preferencia sexual, escalando hasta llegar a los crímenes de odio.

América latina a pesar de ser la región en el mundo que ha adoptado más leyes contra la discriminación hacia homosexuales, siguen siendo altos los índices de exclusión y violencia por éstos factores. Brasil y México son los primeros lugares a nivel mundial por homofobia, solamente en Brasil se registró el 44% de todos los casos del mundo de homofobia letal, homicidios motivados por la preferencia sexual de la víctima, según datos del Banco Mundial, con un aproximado de una víctima cada 28 horas.

Tanto en Brasil como en México, no existen datos oficiales del número de muertes y los datos con los que se cuentan han sido recabados por organizaciones sociales que obtienen sus fuentes de diarios locales, nacionales y hemerotecas. Sin embargo, los datos preliminares del Informe de Crímenes de Odio por Homofobia con datos de 1995 a 2010 realizado por “Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana A.C.” registraron durante el año 2010, 648 homicidios, pero la realidad es que podrían ser mucho más, puesto que se prevé que el número de los crímenes registrados deba multiplicarse por tres sólo para incluir la “cifra negra” de los que no fueron denunciados o publicados en la prensa. Pero además está el hecho de que esa información sólo se refiere a 17 de las 32 entidades federativas del país, puesto que sólo 17 estados emitieron la información solicitada, los otros 15, entre ellos Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, no emitieron información al respecto.

Mientras tanto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) dijo documentar que en 696 expedientes de queja o averiguaciones previas existe discriminación por homofobia, 30 quejas en la CNDH, 339 en los organismos públicos de protección de derechos humanos y 118 en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), de dichas denuncias, más de 160 resultaron en homicidios.

Queda claro que no basta con la modificación y aplicaciones de leyes y políticas públicas para eliminar éstos tipos de discriminación y violencia, cuando nos damos cuenta que declararse homosexual, aunque ya no sea delito en ningún país latinoamericano, por ejemplo, es correr el riesgo de perder la vida. La crisis del sistema capitalista es también una crisis de la moral burguesa y lo que esto



representa para la humanidad. Es por esto que es necesario que nos planteemos la camaradería como la base de nuestras relaciones personales, con la mira puesta a construir una nueva moral sexual para las y los trabajadores que incluya la libertad plena en la elección de nuestra preferencia sexual y que nos permita eliminar todas las formas de intolerancia, discriminación o promoción del odio contra lesbianas, gays, bisexuales, pansexuales, intersexuales, personas transgénero, travestis, transexuales, o cualquier persona sobre la base de su preferencia sexual o expresión de género.

Por tanto señalamos que los proyectos revolucionarios que plantean acabar únicamente con la dominación capitalista, los feministas que buscan sólo la liberación de las mujeres o aquellos que se plantean sólo la inclusión de las personas con diversidad de preferencias sexuales, sin tomar en cuenta la necesidad de compaginar dichas luchas en un proyecto político que nos permita abolir todo tipo de opresión y explotación, son proyectos parciales que no terminarían por romper con las atrocidades que se engendran en el patriarcado y que se recrudecen en el capitalismo. Emprendamos un proceso de reeducación que nos permita entender la complejidad del problema sexual y la necesidad de la lucha por el socialismo. 

¹ Concepto desarrollado por Carole Pateman(1988), que se refiere a la existencia en la base de las sociedades patriarcales de un pacto fundador que consiste en aquel que se da entre hombres heterosexuales que garantiza el acceso y distribución del cuerpo femenino fértil.

Los Derechos Humanos y la Diversidad Sexual

El interés por descubrir la diversidad sexual se ha manifestado a partir del desarrollo de diversas teorías, algunas de ellas son las teorías psicológicas, de la sexología y de los movimientos sociales como el feminista y el lésbico-gay. Y aunque su mayor reconocimiento se ha dado a través de la lucha social, tampoco ha sido ajena al desarrollo teórico, ya que ésta temática ha ocupado áreas de estudio en las instituciones de investigación y educación superior desde hace varios años.

Una de las principales aportaciones al reconocimiento de una sexualidad múltiple se le atribuye a Freud¹ en 1905 que insertó la semilla de la que germinaría la visión moderna de una variedad sexual infinita. Él menciona que la sexualidad tiene obvias manifestaciones a través de las diferentes etapas de la vida, las cuales son polimorfas.

El término diversidad sexual tiene su origen en una concepción "biomédica" de la sexualidad y surge del estudio de las categorías como "desviación o perversión", aunque se habría que matizar, ya que un concepto que trata de superar las connotaciones negativas que tenían las anteriores denominaciones. Frente a la desviación o la

perversión, la diversidad hará referencia aquellas prácticas sexuales que, aun no ajustándose a la norma, no son perjudiciales y pueden ser asumibles por la sociedad. Subrayando que aunque la heterosexualidad es la pauta, hay otros comportamientos sexuales también "universales".

Este concepto se fundamenta en lo que la antropóloga feminista Gayle Rubin denomina como variedad sexual benigna: "La variedad es una propiedad fundamental de toda forma de vida, desde los organismos más simples hasta las formaciones sociales humanas más complejas"

La diversidad sexual puede considerarse que abarca tres dimensiones para su análisis y definición: 1) la orientación sexual: de acuerdo con la dirección erótico-afectiva del objeto amoroso; 2) la identidad sexual: de acuerdo con la definición sexual que adopta la persona; 3) la expresión sexual: de acuerdo con las preferencias y comportamientos sexuales.

Con el paso del tiempo han surgido nuevas categorías y grupos con diversas preferencias eróticas, mientras que las más antiguas han vivido un proceso de subordinación a medida que gustos especializados, necesidades y aptitudes específicas se convierten en la base donde proliferan otras identidades sexuales. La lista es potencialmente interminable, ya que cada deseo específico se convierte en un centro de afirmación política y posible identidad social, por lo que resulta imposible enumerarlas y denominarlas todas.

En éste proceso, los estudios sobre las minorías sexuales o grupos con diversas preferencias eróticas han pasado desde los estudios lésbico-gay a los estudios "queer" (raro, en español) que de forma tradicional había sido empleado como peyorativo y ahora se utiliza como una forma de reivindicar las diferencias; mientras que los estudios de la diversidad sexual tienen el objetivo de abrir un espacio para la reflexión sobre las amplias manifestaciones de la sexualidad.

La teoría queer realiza la crítica a las categorías de la identidad sexual: "homosexual" y "heterosexual", y deconstruye la noción de identidad como una idea provisional y contingente que establece políticas de diferencia entre los sujetos. Siguiendo a Foucault: la teoría queer desnaturaliza la identidad sexual para situarla como una categoría cultural disponible, y no como un atributo esencial de la persona.

En el caso de México debemos reconocer que la diversidad sexual no es un fenómeno nuevo que se encierre a las categorías sexuales modernas y relativamente recientes de "gay, lesbiana" "bisexual o transgénero"; por lo contrario, la diversidad sexual siempre ha existido en todos los ámbitos y regiones de la sociedad mexicana y de todas las sociedades, desde la época de la conquista ejemplo de ello son las crónicas que hace Carlos Monsiváis en el libro "Que se abra esa puerta.



Crónicas y ensayos sobre la diversidad sexual"

Un hecho que sirve para explicar la situación de los que ahora podemos identificar como grupos LGBTTTIQ (lesbianas, gays, transgenero, travesti, transexual, intersexual, queer) se dio en México antes de los años setenta cuando surge la primera oleada de manifestaciones en torno a la temática, y es "la redada de los 41". En la madrugada del 18 de noviembre de 1901 en la ciudad de México, la policía irrumpió una fiesta privada en donde encontraron a 42 hombres, la mitad vestidos masculinamente y la otra mitad transvestidos de mujer. Era tal la escena "que hasta el cansado guardián le revolvió el estómago". Bajo el pretexto de que no contaban con un permiso para efectuar la reunión, los asistentes fueron aprisionados. A los primeros días del arresto, los periódicos y reportes hablaban de los 42 hombres detenidos, hasta que la cifra fue corregida a 41. El chisme oficial a la fecha es que el que escapó era el yerno de Porfirio Díaz, Ignacio de la Torre.

La homosexualidad como tal nunca ha encontrado, en México, un castigo oficial. Siempre ha caído bajo la categoría genérica de faltas a la moral o a veces como en éste caso, ha sido penalizada sin siquiera existir una referencia directa a las transgresiones sexuales.

No es sino hasta los setenta que empieza una transformación en la forma de concebir a la diversidad sexual. Según el editor Braulio Peralta, el Frente de Liberación Homosexual de México fue creado en 1971 después de que un hombre perdió su trabajo en Sears por ser un "afeminado". En 1978, un grupo de hombres gay participaron en una manifestación en contra del régimen priísta por el decimo aniversario de la masacre de Tlatelolco y fue ahí en donde se discutió, por primera vez, la idea de una marcha gay.

La primera transformación legislativa es la reforma en el 2001 al artículo 1ro de la constitución Federal. Para completar al genérico "derecho a la igualdad", se adiciono el ahora denominado "derecho a la no discriminación": se prohibió toda discriminación motivada por el género, las preferencias "o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas".

El siguiente cambio importante vino con la promulgación, con el entonces presidente Vicente Fox, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. A diferencia de la ambigüedad constitucional relativa a las "preferencias", esta ley condenaba "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en las preferencias sexuales tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas" (artículo 4). El propósito de la ley y sus replicas estatales, es poder defender a las personas en todos los ámbitos de la vida: las escuelas, los trabajos, las calles, los hospitales, etc.

Para que el ejercicio de sus derechos sea efectivo. Pretende ser el gran parte aguas que incida ahí en donde los derechos humanos no permean.

La tercera transformación fundamental ocurrió en el 2007 a nivel local: tanto en el Distrito Federal (bajo una Asamblea Legislativa predominantemente perredista), como en Coahuila (bajo el gobierno priísta de Humberto Moreira) se aprobaron modificaciones legislativas que permitieron, por primera vez, reconocer y proteger las relaciones afectivas de las parejas del mismo sexo.

En un fallo sin precedentes no solo en México y en América Latina, sino en el mundo la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la constitucionalidad tanto del matrimonio, como de la adopción entre personas del mismo sexo y su validez en toda la republica. Lo impresionante no fue solo la votación 9 ministros a favor y dos en contra, sino las razones por las que sostuvieron la decisión: la libertad, la igualdad y el pluralismo fueron los ejes de su fallo y los derechos que invoco para sostener las reformas.

La Constitución Federal, tanto por su articulación textual como por la interpretación que de ella ha hecho la Suprema Corte de Justicia de la Nación, favorece la diversidad sexual, además de que también se creó un Consejo Nacional para prevenir la discriminación, el CONAPRED. Reconoce, explícitamente el derecho a la no discriminación por preferencias sexuales y el derecho a la protección de la familia y la Suprema Corte estableció a la familia como realidad social y no como ideal.

En el caso de Michoacán, si bien desde 2009 tenemos un marco jurídico antidiscriminatorio, y que la ley mandata la instalación de un Consejo Estatal para prevenir la discriminación y violencia, este aún no ha sido instalado, aunque éste fuera suscrito por diversos actores políticos y sociales para promover políticas públicas y para evitar la diferencia de trato social que permanece en todos los espacios de la vida cotidiana de las y los michoacanos. Pero, ¿por qué no se instala?, ¿cuáles son los impedimentos?:

- Falta de reconocimiento de la sexualidad en la esfera de la vida, independiente de la reproducción.
- La protección de la familia nuclear que promueve el sistema capitalista.
- La influencia de varias religiones que se basa en una doble moral.
- La homofobia y el heterosexismo como práctica ideológica e institucional de privilegio heterosexual.
- La constante división de luchas y la falta de organización no solo de personas con preferencias sexuales diversas, si no del proletariado en general, unidos en una sola lucha.

Es por ello, que por delante nos queda afrontar algunos retos, necesarios en la construcción de una nueva moral sexual para las y los trabajadores :

- El mirar un mundo sin categorías, donde la expresión diversa de la sexualidad humana tengan cabida y sea plenamente disfrutada por todas y todos.
- Solucionar las múltiples injusticias derivadas de la inequidad promovida por los sistemas sociales.
- Promover una cultura de respeto y tolerancia hacia las mujeres y los hombres que ejercen su sexualidad de manera distinta, dicha cultura debe partir del reconocimiento de ese ejercicio diverso.
- “Diferencia No debe ser desigualdad”

¹ Sigmund Freud fué un médico neurólogo austriaco padre del psicoanálisis, escribe en 1905 “Tres ensayos sobre la teoría de la sexualidad”

17 de Mayo: Día internacional contra la Homofobia, Lesbofobia y Transfobia.

El 17 de Mayo se celebra el Día Internacional contra la homofobia, lesbofobia y transfobia, establecido ya hace 24 años por la Organización Mundial de la Salud, fue un día importante debido a que se eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades. Fueron varios años antes, cuando en 1979 se realizó la Primera Marcha del Orgullo Homosexual en México y desde entonces las marchas se han ido expandiendo y popularizando en todo el país.

A pesar de que aparentemente cada día la homosexualidad deja de ser vista como un tabú, aún hay muchas consignas pendientes por parte de los comités LGTB y en general por toda la ciudadanía, como la lucha para que se deje de considerar a la transexualidad una enfermedad y en términos legales, para agilizar los trámites de cambio de sexo ante la ley, por el derecho al matrimonio homosexual y la adopción homoparental, por eliminar los crímenes y muertes por homofobia, por la inclusión de l@s transexuales, lesbianas y homosexuales etc. en los roles de la sociedad moderna, por eliminar la heteronormatividad, al género binario, entre muchas otras.

El movimiento LGTB (actualmente LGBTTT [Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transexuales y Transgenero.] LGBTQ o LGBTI) comenzó en México a principios de 1970, y desde entonces han jugado un rol fundamental, no solo en la búsqueda de sus derechos, también se han dedicado a apoyar diferentes causas, en 1978 marcharon en favor de la Revolución Cubana, ese mismo año marcharon el 2 de octubre para conmemorar el movimiento del 68, en 1979 a favor de la Revolución Sandinista, y esos son solo algunos ejemplos del apoyo que este comité ha brindado en favor de la lucha contra la igualdad y defensa de los derechos del pueblo trabajador, no podemos olvidarnos



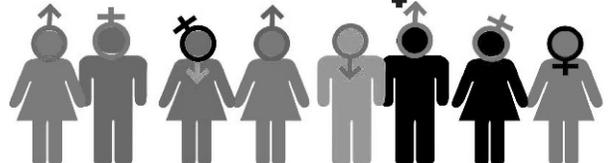
además de su participación contra la crisis del sida. Es importante reconocer la labor de este comité y de involucrarse con él, no solo ser observadores, sino ser partícipes de él, independientemente de nuestro género o preferencias sexuales.

¿Por qué es tan importante nuestra participación?

Michoacán es catalogado como uno de los cinco estados más homofóbicos de México, según datos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el 2012 se registraron 77 asesinatos de odio es decir uno cada cinco días, eso sin tomar en cuenta la invisibilidad, prejuicios, violencia, discriminación, carga de estereotipos que ocurren día a día. Sí consideramos que tod@s somos seres humanos, que tod@s merecemos respeto, entenderemos la importancia que tiene rescatar las consignas de éste sector de la población en la unidad de las luchas populares.

El patriarcado no solo reproduce el predominio del poder masculino sobre el femenino, sino que también reproduce los roles sexuales, el modelo de pareja heterosexual hombre-mujer, ignorando las diferentes preferencias sexuales o manifestaciones de género, dejando desprotegidos a ciertos sectores de la sociedad. Mujeres, hombres, homosexuales, transexuales, transgénero, cualquiera seas, quien seas y seas lo que seas te verás afectado por el patriarcado, y por ello es importante la unión para derrocarlo.

Solo a través de la lucha por la dignidad, la libertad y la igualdad se podrá lograr romper esas barreras que nos clasifican, nos dividen y nos subyagan. No se trata de tolerancia a los otr@s, se trata de respeto y de reivindicar lo que merecemos como seres vivos.



PRI: Tejiendo redes de prostitución

El 2 de Abril de este año noticias MVS dio a conocer un reportaje en el que se presenta una investigación acerca de la una presunta red de prostitución que operaba Cuauhtémoc Gómez de la Torre, dirigente del PRI en el DF.

Gomez de la Torre y su equipo publicaban anuncios en el periódico, donde solicitaban "personal femenino para laborar en una oficina gubernamental" ofreciendo un sueldo de entre 8 mil y 14 mil pesos, en la investigación realizada por Noticias MVS se explica que una de sus reporteras simuló ser una aspirante al puesto y pasó por el proceso de reclutamiento, del cual se presentan varias grabaciones, entre ellas una entrevista con una de las reclutadoras quien comienza explicando las funciones que como secretaria desempeñaría, pero posteriormente explica que el trabajo también incluye entre sus tareas tener relaciones sexuales con Cuauhtémoc Gómez. Dicha investigación dejó al descubierto que el dirigente del PRI-DF tenía un harem a su servicio, en las mismas oficinas del Comité Directivo del PRI capitalino todo esto pagado con dinero del erario público.

Sin embargo, esta no es la primera vez que Gómez de la Torre, se ve involucrado en un proceso como en el que ahora está. En el 2003 tres mujeres que habían sido contratadas como edecanes por Gómez de la Torre presentaron una demanda por despido injustificado, ellas denunciaron haber sido despedidas por negarse a tener relaciones sexuales con el exlíder del PRI capitalino, que en ese momento fungía como diputado local, en el expediente de esa demanda se explica que el PRI-DF pagó un millón 170 mil pesos a las tres mujeres.

Actualmente Gómez de la Torre se encuentra en calidad de probable responsable, y existe una averiguación previa en su contra, también hay una queja promovida ante el Instituto Electoral del DF que lo acusa de una probable infracción a la normativa electoral por utilización de financiamiento público para actividades distintas a los fines del PRI.

El 1 de Mayo, una joven de 24 años presento una denuncia formal contra Gómez de la Torre por conductas sexuales indebidas en su trabajo, la joven identificada como "Sofía" entrego una copia de esta denuncia al periodista Ciro Gómez Leyva. En dicha denuncia Sofía explica que trabajó para Gómez de la Torre entre Mayo y Junio del 2009 cuando tenía casi 19 años, explica que laboró durante 15 días y dejó de asistir posteriormente a que la asistente de Gómez de la Torre le dijo que ella le gustaba al priista y le ofreció hacer el servicio de salir con él, "como si salieran" incluyendo tener relaciones con él, con una paga de entre 30 y 40 mil pesos. Actualmente el Comité de Evaluación de Riesgo de la PGJDF aun evalúa si se le otorgara protección o no a la víctima.

Este caso solo puede causar indignación y enojo entre la población, muchas veces se ha hablado que existen redes de trata de personas que operan en un ambiente de corrupción e impunidad, que hay gente en el poder que está involucrada y se ven beneficiados por este negocio millonario. Sin embargo el grado de asombro e indignación crece al saber que una red de prostitución se manejaba en las propias oficinas del PRI, además que esta era manejada con dinero de los impuestos de los ciudadanos, utilizando en primer lugar el engaño al ofrecer un trabajo de edecán o secretaria. Otro punto a tomar en cuenta es que Gómez de la Torre no actuaba solo sino en colaboración con otros miembros del partido y con conocimiento del propio PRI del acoso sexual que ya había cometido, incluso antes de ser dirigente de dicho partido en el DF, por ello se debe exigir que no solo se investigue y castigue a Cuauhtémoc Gómez de la Torre y quienes están directamente involucrados, sino que también se lleve a cabo una sanción en contra del Partido Revolucionario Institucional, PRI.

Hoy día en que los spots políticos hablan de "abrir espacios para las mujeres para garantizar una igualdad de oportunidades para hombres y mujeres" hechos como estos nos hacen cuestionar si se puede confiar realmente en que las instituciones políticas electorales busquen verdaderamente una equidad de género tanto política como social o solo vean a las mujeres como cuota política, una bonita imagen o por inverosímil que pueda sonar para satisfacer deseos sexuales de los varones poderosos. Sin ánimos de ser amarillistas pero tampoco de pecar de inocentes no pensemos que prácticas como las ocurridas en la dirigencia del PRI en el DF son hechos aislados dentro del partido o de la política electoral mexicana. ♀





Tercera Marcha de las Madres por la Verdad y la Dignidad; Alto a la Desaparición Forzada en el País

El 10 de mayo, día en que se celebra comúnmente el día de las madres, se ha convertido en un día de lucha para muchas mujeres que buscan desesperadamente encontrar a sus familiares desaparecidos(as) en el país. En la ciudad de Morelia, Michoacán se realizó la Tercera Marcha de las Madres por la Verdad y la Dignidad, la movilización estuvo encabezada por madres y familiares de las personas detenidas desaparecidas organizadas en el Comité de Familiares de Personas Detenidas Desaparecidas "Alzando Voces" y organizaciones sociales y políticas del estado de Michoacán, quienes hemos retomado el día de las madres, como una fecha para denunciar la desaparición forzada en el país y exigir el esclarecimiento y la presentación con vida de las personas detenidas desaparecidas.

En la ciudad de Morelia la marcha partió del Estadio Deportivo "Venustiano Carranza" en Avenida Acueducto en punto de las 11 am y se dirigió hacia el Cuartel Militar donde se denunció la complicidad del ejército mexicano en la desaparición forzada en el país, la marcha continuó hacia el Centro de la Ciudad en donde se realizó un mitin frente a Palacio de Gobierno. Esta marcha se llevó a cabo también en 15 ciudades del país y el distrito federal donde la marcha partió del monumento de la madre por la avenida reforma hacia el ángel de la independencia, el reclamo de los familiares y organizaciones fue el mismo: la exigencia de la aparición de sus familiares, un alto a las desapariciones forzadas en el país y el esclarecimiento y castigo a los culpables de estos crímenes de lesa humanidad.

En Michoacán existen al menos 200 denuncias ante las autoridades de personas detenidas desaparecidas, sin embargo, la organización de derechos humanos COFADDEM calcula que por cada caso que se registra existen, por lo menos, 10 más sin denunciar. A nivel nacional estiman según datos oficiales que existen 26, 121 personas desaparecidas en México. La mayoría de los casos son de jóvenes mujeres y hombres que se encuentran entre los 15 y los 30 años.

Frente al alto índice de casos de desapariciones forzadas, las organizaciones de derechos humanos como COFADDEM han emprendido una iniciativa de ley a nivel estatal y nacional con la finalidad de tipificar el delito y brindar herramientas para el efectivo castigo a los culpables que permita combatir verdaderamente este crimen y esclarecer los casos hoy presentados. No obstante, las autoridades no solo no atienden los casos

que se denuncia sino que amedrentan, amenazan y descalifican a l@s familiares de las víctimas por medio de la criminalización de l@s detenidos desaparecidos y de la protesta social, además, de desechar las propuestas de ley que se han presentado.

La desaparición forzada es la expresión de una violencia sistémica cuya responsabilidad abiertamente recae en el estado ya que tolera, permite y en muchos casos es el autor directo de este crimen. Las víctimas de la desaparición forzada no son solo aquellas personas que la padecen sino las madres y familiares de las personas desaparecidas que viven en la incertidumbre al desconocer sobre la integridad física y moral de sus hijas, hijos, hermanas, hermanos, padres etc., así como, la sociedad en su conjunto al encontrarse inmersa en un ambiente de violencia, miedo y terror.

Sin embargo, pese a la brutalidad de este crimen de estado, han sido las madres y familiares de los detenidos desaparecidos las primeras en organizarse y luchar anteponiendo contra la criminalización de la denuncia una inquebrantable dignidad cuyo pilar es la búsqueda de la verdad y la justicia.

Es por ello que una de las consignas lanzadas este 10 de mayo por las madres, fue "hemos dejado de llorar para salir a la calle a denunciar este crimen de estado para evidenciar lo que pasa en nuestro país y sobre todo para reclamar abiertamente la presencia con vida de nuestros hijos e hijas".

¡Por qué vivos se los llevaron, vivos los queremos!
¡Presentación con vida a tod@s l@s desaparecid@s del país! 

Experiencia laboral "Haciendo encuestas"

Soy una Mujer de 25 años, egresada de la carrera de psicología participante en una asociación y ésta es mi primera experiencia en ésta Institución. Apenas el año pasado ingrese como trabajadora en una institución reconocida por sus estadísticas y anteriormente por su geografía, en la cual me aventure a través del procedimiento que correspondía, su convocatoria a través de internet y el examen de admisión correspondiente. En el primer día en oficinas centrales al ir a firmar algunos documentos institucionales lo que me comentaron a voces fue: "Aquí no importa el físico sino el trabajo", "aquí hay de todo, mujeres feas como vez, porque lo que les importa es el trabajo" comentarios que en sí mismos expresaban lo que intentan ocultar. Sin embargo otra cosa que observaban mis ojos era que en su mayoría quienes estaban en escritorios, caminando por los pasillos, haciendo entrevistas eran hombres.



De igual forma en mi zona de trabajo y en la cual era supervisada quienes conformábamos el equipo de trabajo correspondía a 9 de 3 hombres y mujeres correspondientemente ellas encargadas de lo administrativo, ellos encargados de supervisión y campo, yo siendo la única mujer incluida en este último rubro, podía realizar mi labor sin embargo mi condición de mujer ante sus ojos era que me encontraba vulnerable en campo "por los hombres que te gritan en la calle", "porque la zona podía estar muy sola" o simplemente por su historia de vida, por aquello que a ellos les han contado quien sabe quién desde hace quien sabe cuánto, por lo que desde ese primer proyecto sentía como si se tratara de demostrar lo evidente: ¿Qué?, Que mi trabajo es independiente de mi sexo.

Ya que en el segundo proyecto en el que nada más

hubo algunos cambios de personal y variantes en las actividades a realizar, la competencia fue totalmente abierta a los ojos y oídos por parte del jefe a cargo, en el que entre mis compañeros (3 hombres y yo solo mujer) continuamente hacía observaciones de "cómo es posible que ella siendo mujer les esté demostrando" o "ya ni porque son hombrecitos y ella mujer", lo que me calaba y hacía un escalofrío en los huesos, en la historia y en la experiencia por la connotación de las frases, estas que además atraviesan al sujeto desde el pensamiento, la palabra y posteriormente el actuar ya que se expresaron la hora de tomar decisiones que anteponen el trabajo por la camaradería y el sexo, cuando no puedes escalar de puesto ya que expresado en palabras de un compañero la razón de la imposibilidad es sencilla "tienes vagina". ♀

Ell@s en nuestra Historia

La Coronel Amelio

Son 600 hombres, listos todos para entrar en batalla esperando las órdenes del coronel. Éste aparece en su caballo, para pasar inspección a las tropas, el recio coronel es en realidad, una mujer y todos lo saben. Desde los 21 años viste como hombre y se hace llamar Amelio so pena de balearse a quien le llame distinto, aunque su nombre de bautizo sea Amelia Robles Ávila.

Amelio nació en un pueblo de guerrero y desde muy pequeña mostró la necesidad de expresar su género, retaba a los niños en las actividades en las que los roles estipulaban ser sólo de varones e insistía en ser tratada con el respeto del que sólo gozaban los hombres de la época. Cuando llegó a la adolescencia, su padrastro (al cual juró matar e intentó hacerlo en dos ocasiones) intentó casarla a la fuerza, razón de más para escapar de su casa y "unirse a la bola" ingresando en el ejército revolucionario del General Emiliano Zapata a la edad de 20 años.

Años más tarde en una entrevista que concedió en 1927 declararía que sólo fuera de casa podría ser como verdaderamente deseaba ser, cuando le preguntaron ¿qué sensación experimentó usted, al encontrarse en plena aventura? Contestó: "la de ser completamente libre". Lo notable de caso de Amelio es que no se unió al ejército como las célebres Adelitas o soldaderas, mujeres que, aunque tuvieron un papel importante en la revolución y llegaron a tomar las armas, mantenían principalmente el rol femenino (enfermeras, cocineras, esposas, amantes, madres, etc.).

- ¿Porqué se fue a la revolución?
- Por una mera locura de muchacha. Fue una aventura como cualquier otra...
- ¿Y qué sensación experimentó usted, al encontrarse en plena aventura?
- La de ser completamente libre ...

Amelio fue desde el principio un soldado que participaba de las batallas y se arriesgaba a la bala y el cañón.

En la revolución, Amelio tuvo varias parejas y se casó finalmente con Ángela Torres con quien adoptarían a una niña. Fue ascendido a varias posiciones por su valentía y visión táctica, desde mayor hasta llegar a ser coronel, hasta 1924 cuando se acoge en una amnistía y se retira a la vida privada en donde siguió viviendo y vistiendo como hombre.

A Amelio se le considera doblemente revolucionario, en primer lugar por su lucha armada y en segundo por la lucha que fue probablemente la más difícil de su vida, por el reconocimiento a vivir el género con el que se sentía representado. En 1950, en un hecho sin precedentes en Latinoamérica y el país, logró que la Secretaría de la Defensa Nacional le expidiera de manera oficial documentos de identidad con el nombre de Amelio Robles y con el título de coronel. Al menos 50 años antes de que siquiera se hablara del tema en México, Él se convertiría en la primera mujer transgénero reconocida legalmente en el país.

Al final de su vida recibió diversas condecoraciones, como "Veterano de la Revolución y Legionario de Honor del Ejército Mexicano" (1970) y al "Mérito Revolucionario" (1973) sin contar las tres estrellas de su rango militar otorgadas por Emiliano Zapata en persona. Murió a los 95 años de edad el 9 de diciembre de 1984. ♀

¡Organicémonos Juntas!

¡Porque una mujer que lucha, es una mujer libre!

Búscanos en FB y Twitter y pide informes sobre las próximas actividades:

@matrioskamir

@movimiento de izquierda revolucionaria



MOVIMIENTO DE IZQUIERDA REVOLUCIONARIA

cine debate
y espacio de estudio
los jueves
5:00 pm

